



No. 12-068980- -00003-0000

Fecha: 2012-06-21 16:57:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Carlos R. Olarte  
Juan G. Moure

Alexander Agudelo  
Carlos A. Parra  
Gina Arias  
Felipe Acosta  
Andrés Rincón  
Yónica Guevara  
Andrés Alvarado  
María Solorza  
Ella Ponce  
Liliana Galindo  
María Clara Calderón

Medellín  
María Clara Múnera

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Re: Expediente N° 12-068.980

Solicitud de Patente de Invención titulada: "ANTICUERPO ANTI-TSLP  
MODIFICADO POR TÉCNICAS DE INGENIERÍA GENÉTICA"

Solicitante: SCHERING CORPORATION

Nuestra Ref.: P2012/000048

**RESPUESTA AL OFICIO N° 7357 NOTIFICADO**  
**POR FIJACION EN LISTA No. 238, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2012,**  
**(EXAMEN DE FORMA ART 12)**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un Capítulo Reivindicatorio modificado en donde:

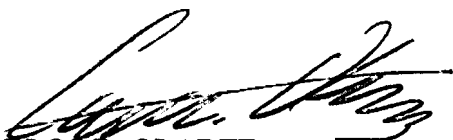
- Se combina la materia de las Reivindicaciones originales 1 a 4 en la nueva Reivindicación 1;
- Se eliminan las Reivindicaciones 5, 6, 8, 9, 18 a 23, 25 a 28 y 31 a 34;
- Las Reivindicaciones originales 7, 10, 29, 30, 15, 16, 11 a 14, 17, 24, 35 y 36 se reenumeraron en las nuevas Reivindicaciones 2, 3, 5 a 13 y 15 a 17, respectivamente;
- Se introduce la nueva Reivindicación 4 que reclama la materia de las Reivindicaciones originales 5 y 9;

# OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

- Se introduce la nueva Reivindicación 14, que reclama una composición que contiene el compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, para tal efecto adjunto un recibo de pago por valor de \$210.000 que cubre la tasa correspondiente a 7 reivindicaciones adicionales.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE  
CC. No.79.782.747 de Bogotá  
T.P. 74.295

Adjunto:      Capítulo Reivindicatorio Modificado  
                 Recibo por valor de \$210.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
NIT : 800.176.089-2  
- / -

|                                          |                |                                          |
|------------------------------------------|----------------|------------------------------------------|
| Industria y Comercio<br>SUPERINTENDENCIA | RECIBO DE CAJA | No. 12 - 0062870                         |
|                                          |                | Bogotá D.C., Junio 21 de 2012 - 13:09:59 |

|                                        |                |
|----------------------------------------|----------------|
| RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS | NI 830.122.870 |
|----------------------------------------|----------------|

|                          |                 |           |           |            |              |
|--------------------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| *** Soporte del Pago *** |                 |           |           |            |              |
| TIPO PAGO                | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO     |
| CONSIGNACION             | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 455532556 | 20/06/2012 | 8.022.000.00 |

|                           |             |                                                              |                |              |
|---------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
| *** Conceptos Pagados *** |             |                                                              |                |              |
| CANT.                     | RENTISTICO  | CONCEPTO                                                     | Vr. UNIDITARIO | Vr. CONCEPTO |
| 7 50005-01-01             | SOLICITUDES | 1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL<br>A LAS 10 INICIALES | 30.000.00      | 210.000.00   |
|                           |             |                                                              |                | \$210.000.00 |

SON: \*\*DOSCIENTOSDIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_  
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
No. 12-068980- -00003-0000  
Fecha: 2012-06-21 16:57:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

## CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

### (Modificaciones Voluntarias)

1. Un compuesto de unión que se une específicamente a TSLP humana que comprende una región variable de cadena pesada o un fragmento de unión a TSLP, comprendiendo dicha región variable de cadena pesada: una secuencia de CDR-H1 que comprende SEC ID NO: 1; una secuencia de CDR-H2 que comprende SEC ID NO:2; una secuencia de CDR-H3 que comprende SEC ID NO: 3; y  
una región variable de cadena ligera de anticuerpo o su fragmento de unión a TSLP, dicha región variable de cadena ligera comprende: una secuencia de CDR-L1 que comprende SEC ID NO:4; una secuencia de CDR-L2 que comprende SEC ID NO:5; y una secuencia de CDR-L3 que comprende SEC ID NO:6.
2. El compuesto de unión de acuerdo con la Reivindicación 1, donde la región variable de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEC ID NO:7.
3. El compuesto de unión de acuerdo con la Reivindicación 1, donde la región variable de cadena ligera comprende la secuencia de aminoácidos de SEC ID NO:8.
4. El compuesto de unión de acuerdo con la Reivindicación 1, donde la región variable de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos de SEC ID NO:7 y la región variable de cadena ligera comprende la secuencia de aminoácidos de SEC ID NO:8.
5. El compuesto de unión de acuerdo con la Reivindicación 1, donde el compuesto de unión es un anticuerpo que comprende SEC ID NO:11 y SEC ID NO:12.
6. El compuesto de unión de acuerdo con la Reivindicación 1, donde el compuesto de unión puede ser expresado del vector depositado bajo el N° de Depósito de ATCC PTA-10482.
7. El compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, donde el compuesto de unión es un anticuerpo humanizado o su fragmento de unión a TSLP.
8. El compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, donde el compuesto de unión es un fragmento de anticuerpo de unión a TSLP seleccionado del grupo formado por Fab, Fab', Fab'-SH, Fv, scFv, F(ab')<sub>2</sub>, y un diacuerpo.

9. Un ácido nucleico aislado que codifica el compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8.
10. Un vector de expresión que comprende el ácido nucleico de acuerdo con la Reivindicación 9.
11. Una célula huésped que comprende el vector de expresión de acuerdo con la Reivindicación 10.
12. Un método para producir un polipéptido que comprende:  
cultivar la célula huésped de acuerdo con la Reivindicación 11 en medio de cultivo bajo condiciones donde la secuencia de ácidos nucleicos es expresada, produciendo de ese modo polipéptidos que comprenden las regiones variables de cadena ligera y pesada; y  
recuperar los polipéptidos de la célula huésped o medio de cultivo.
13. Un método para suprimir una respuesta inmune en un sujeto humano que comprende administrar a un sujeto que lo necesita el compuesto de unión de acuerdo con las Reivindicaciones 1 a 8, o un fragmento del mismo de unión a TSLP, en una cantidad eficaz para bloquear la actividad biológica de TSLP.
14. Una composición que comprende el compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, en combinación con un vehículo o diluyente farmacéuticamente aceptable.
15. El uso del compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, o de un fragmento de unión a TSLP del mismo, para la preparación de un medicamento para suprimir una respuesta inmune.
16. El vector de expresión depositado bajo el N° de Depósito de ATCC PTA-10482.
17. Una célula huésped que comprende el vector de expresión de la Reivindicación 16.

\*\*\*\*\*

## ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- Se combina la materia de las Reivindicaciones originales 1 a 4 en la nueva Reivindicación 1;
- Se eliminan las Reivindicaciones 5, 6, 8, 9, 18 a 23, 25 a 28 y 31 a 34;
- las Reivindicaciones originales 7, 10, 29, 30, 15, 16, 11 a 14, 17, 24, 35 y 36 se reenumeraron en las nuevas Reivindicaciones 2, 3, 5 a 13 y 15 a 17, respectivamente;
- se introduce la nueva Reivindicación 4 que reclama la materia de las Reivindicaciones originales 5 y 9;
- se introduce la nueva Reivindicación 14, que reclama una composición que contiene el compuesto de unión de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8.